

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE FÚTBOL, PARA JÓVENES DEL CENTRO CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, ID 5324-2-L118.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 036 / F

Valparaíso,

21 FEB 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2018; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución que dispuso nombramiento del Director Regional de Valparaíso de este Servicio, que se encuentra en trámite de toma razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 023/F, de fecha 31 de enero de 2018, se aprobaron las bases administrativas de **“LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE FÚTBOL, PARA JÓVENES DEL CENTRO CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO DEL SENAME”** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 5324-2-L118.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite X.—“EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS”: La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta económica será realizada por una comisión de evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por un representante del Director del centro Semicerrado de Limache o quien lo subrogue, Jefe Administrativo del centro Semicerrado de Limache o quien lo subrogue y Jefe Técnico del centro Semicerrado de Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

- 1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 5324-2-L118, a los/as siguientes funcionarios/as del CSC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
BORIS PRICE ANDRADE	8.587.645-7	CONTRATA	DIRECTOR CSC LIMACHE
ROSA AGUILERA LARENAS	12.722.368-8	CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CSC LIMACHE
JAVIER REBOLLEDO CAMPOS	15.630.801-3	CONTRATA	JEFE TECNICO CSC LIMACHE

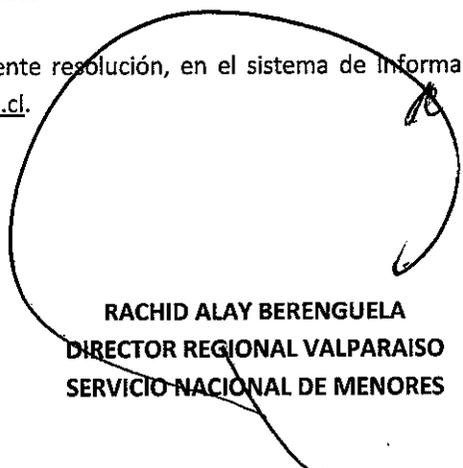
- 2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 5324-2-L118, a los/as siguientes funcionarios/as del CSC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
MAURICIO AGUILERA MUÑOZ	9.756.467-1	CONTRATA	ENCARGADO DE REDES CSC LIMACHE
XIMENA ELDREDGE MENESES	13.636.074-4	CONTRATA	ENCARGADA DE CASO CSC LIMACHE
CARLOS GONZALEZ SUBIABRE	9.800.202-2	CONTRATA	ENCARGADA DE CASO CSC LIMACHE

- 3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.levlobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

- 4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



RACHID ALAY BERENGUELA
 DIRECTOR REGIONAL VALPARAISO
 SERVICIO NACIONAL DE MENORES



 SERVICIO NACIONAL DE MENORES
 DIRECTOR REGIONAL
 REGIÓN DE VALPARAÍSO



 BPA/RAL

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CSC Limache
- Unidad Jurídica
- Dirección Regional de Valparaíso